



Poda y Aprovechamiento de Arboles Habitación

CODIGO	HUI-SER-	FECHA DE ELABORACION	31/03/2022
VERSION	SSPM-P4	FECHA DE MODIFICACION	31/03/2022

TIPO DE SOLICITUD	Servicios
-------------------	-----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaría Servicios Públicos Municipales
--	---

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO
De acuerdo con el dictamen (Emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente), Verificar si es procedente o improper para realizar la poda del/de los arboles, que se encuentren en vía publica(banquetas), en área común (camellón, áreas verdes) o al interior de propiedad privada.

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Recibo de pago
----------------------------	----------------

MODALIDAD	Presencial
-----------	------------

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO
De acuerdo al dictamen de verificación por la secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en caso de tener contacto con cables de alta tención, tener el visto bueno emitido por protección civil y/o en caso de que dicho árbol represente un riesgo al peatón o al conductor.

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitacional
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Ciudadanía en general del Municipio de Huimilpan

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
1 A 4.99 METROS DE ALTURA	M \$120.28; MX \$1,202.75
5 A 14.99 METROS DE ALTURA	M \$120.21; MX \$1,298.97
15 A 20 METROS DE ALTURA	M \$120.28; MX \$1,395.19

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION
1. Visto bueno (emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)
2. Visto Bueno (emitido por protección civil municipal); en caso de tener recibo de pago
3. Recibo de pago
4. Orden de pago

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
Visto bueno (SDUMA)	SI	1
Visto bueno (PCM)	SI	1
Pago correspondiente	SI	0
*Requisitos que a su vez son nuevos tramites		
INFORMACION RELEVANTE		
Presentar documentos originales sin parcha duras, ni ralladuras		

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	-----	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	N/A
-----------------------	-----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA
N/A

CONSIDERACIONES
N/A

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 A 3 DIAS	VIGENCIA	N/A
---------------------------	------------	----------	-----

FUNDAMENTO JURIDICO
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 115 Fracción III, inciso E
2. Ley de Procedimientos Administrativos del estado de Querétaro: Art. 3,13,16 y 17
3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan para el Ejercicio Fiscal 2022; Art. 29, Fracción IV

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Titular	Lic. Omar Ávila Morales
Teléfono	4482785047 ext.
Correo	N/A
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	Lic. Omar Ávila Morales Secretario de Servicios Públicos Municipales

--